



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A LA SRA. MONICA HENRIQUEZ FUENTES, C.I. N° 13.144.251-3, ENCARGADA DE FINANZAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE CHILLÁN VIEJO.

DECRETO N° 006086

CHILLÁN VIEJO, 10 de Octubre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades

CONSIDERANDO:

* Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011 mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

• La necesidad de capacitar a la Sra. Mónica Henríquez Fuentes, Encargada de Finanzas en el manejo del sistema de remuneraciones para Transparencia y Conciliaciones bancarias.

• Autorización de la Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido funcionario a Doña **MONICA HENRIQUEZ FUENTES**, Encargada de Finanzas del Departamento de Salud Municipal, para que el día 11 de Octubre de 2012 viaje a la ciudad de Concepción con la finalidad de concurrir a la Empresa Sistemas Modulares de Computación para recibir capacitación en el manejo del Programa Computacional de Remuneraciones para Transparencia y Conciliaciones Bancarias.

2.- PAGUESE a Doña MONICA HENRIQUEZ FUENTES, viático al 40% y **DEVUELVA SE** los gastos de movilización previa presentación de boletos, según lo señalado por las disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.02.004.006, denominada "**COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS**" y el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta 22.08.007, denominada "**PASAJES, FLETES Y BODEGAJES**" del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB/MBR/MHF/CSN/lec.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Depto. Salud, Depto. Salud Municipal.